

Registro de Regulación

Nombre de la Regulación	Reglas de Operación del Programa de Impulso al Sector Ganadero Para Productores Apícolas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2026
Fecha de expedición o publicación	23 de Enero del 2026
Vigencia de la regulación	23 de Enero del 2026
Sujetos obligados que la emiten	• Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Dirección de Desarrollo Rural. • Dirección de Desarrollo Pecuario.
Ámbito de aplicación	Municipal
Fechas de actualizaciones	21 de Julio del 2026
Tipo de Ordenamiento Jurídico	Reglas de Operación.
Índice de regulación	• Fundamentación Jurídica • Introducción • Problemática a Resolver • Sección I. Particularidades del Programa • Sección II. Objetivos y Alcances del Programa • Sección III. Operación y Gestión • Sección IV. Mecanismos de Verificación y Evaluación de Resultados • Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas • Sección VI. Anexos
Objeto de la regulación	2.1.1. Incentivar la actividad apícola, a través de un fondo para adquisición de materiales y suministros necesarios para los apiarios en el Municipio.
Materia, Sector y Sujetos regulados	Agropecuario, Personas físicas Inscritas al programa, dedicadas a la apicultura que cuenten con un mínimo de cinco colmenas y cuyos apiarios se

	encuentren ubicados dentro del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación	Trámite de Inscripción al Programa.
Inspecciones Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	No aplican.



Melina Ramos Muñoz
Directora de Mejora Regulatoria